



la seguridad
es de todos

Mindefensa



No. 013-PCTMAR-2020

Bogotá D.C., 17 de enero de 2020

Contraloría General de la República :: SGD 21-01-2020 09:25

Al Contestar Cite Este No.: 2020ER0004874 Fol:1 Anex:1 FA:1

ORIGEN OSCAR DARIO TASCÓN MUÑOZ / MINDEFENSA

DESTINO 89111-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD / SEBASTIAN MONTOYA MEJÍA

ASUNTO CIERRE ACCIONES PLA DE MEJORAMIENTO CGR/2018 -COTECMAR /31/12/19

OBS

2020ER0004874



Doctor
SEBASTIAN MONTOYA MEJÍA
Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad
Contraloría General de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre acciones Plan de Mejoramiento CGR 2018-COTECMAR al 31-dic-19.

En cumplimiento de la Circular 05 CGR del 11-marzo-2019, que trata sobre los Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento Sujetos de Control Fiscal, anexo me permito enviar el Formato Cierre de Acción del Plan del Mejoramiento COTECMAR de la vigencia 2018, diligenciado con corte al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,

Contralmirante OSCAR DARIO TASCÓN MUÑOZ
Presidente COTECMAR

Anexos: Formulario Cierre Acciones PMCGR Vigencia 2018 al 31-dic-19 (01 folio).

Copia: Gerencia CGR Departamental de Bolívar

INFORME ACCIONES CUMPLIDAS

Formato Cierre de Acción

Entidad: **COTECMAR** NIT: 806.008.873-3

Fecha de revisión de acciones: 31 de diciembre de 2019

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: **GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades
H1 2017	2017	28/05/2018	PLAN DE MEJORAMIENTO H8 Incumplimiento por parte del contratista. Se suscribieron 3 acciones de mejora, que fueron cumplidas, pero la acción N° 3 Continuar con la gestión de reclamo a la Aseguradora - Elaborar y remitir oficio de seguimiento al reclamo realizado ante la Aseguradora, no fue efectiva pues a la fecha no se han recuperado los recursos.	PM COTECMAR 2016 pese cumplimiento del 100% se evidenció que en su mayoría las acciones implementadas no fueron orientadas a corregir el origen de las deficiencias recurringes, correspondiente a la diferencia entre observadas. Evidenciando debilidades de control en cuanto que, con la situación el valor adeudado por el contratista y lo mencionado, la entidad no garantiza la correcta evaluación y seguimiento de la gestión indemnizada por la aseguradora, previo requisito de procedibilidad de ser organizacional ni asegura la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus agotamiento de requisitos de procedibilidad de ser necesario con anexo a la ley.	Presentar acción judicial, previo agotamiento de requisito de procedibilidad, de ser necesario	
H1 2018	2018	5/06/2019	Actas de Liquidación, COTECMAR suscribió el contrato interadministrativo No. 0032-ARC-CBNG-2018 del 26/01/2018, cuyo objeto: Elaboración de los Estudios Técnicos de 29 Arredos Navales Frontales (Entardecidos 51,10x1,0x1,00) en los puntos geográficos de la zona de los Ríos Atabá, San Juan y Vud respectivamente de conformidad con las especificaciones - técnicas contenidas en Anexo "A" Especificaciones técnicas, cubren el 23/08/2018 y a la fecha no se han efectuado el acta de liquidación, debido a deficiencias administrativas. Comiéndose el riesgo de furas reclamaciones o litigios por parte del contratante que se considere afectado.	Incumplimiento de la CLAUSULA DECIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN el presente contrato Presentar acta de liquidación del contrato No. 0032-ARC-CBNG-2018 del 26/01/2018. será objeto de liquidación por las partes dentro de cuatro meses siguiente a su terminación.	Presentar acta de liquidación del contrato No. 0032-ARC-CBNG-2018 del 26/01/2018.	Anexar al expediente contractual Acta de liquidación del contrato interadministrativo No. 0032-ARC-CBNG-2018 del 9 de abril de 2019.


 Representa Legal
CALM. OSCAR DARIO TASCÓN MUÑOZ
 PRESIDENTE COTECMAR


 C/ (RA) Mario Saez Bernal Torres
 JEFE DE LÍNEA AUDITORIA INTERNA

 Pedro González Zarrate
 AUDITOR INTERNO OFIAN

 Elaborado por:
 Fecha: 17-Enero-2020